

En cumplimiento a lo señalado en el art. 183 de la Circular Única de Bancos, se difunde por este medio que el **21 de agosto de 2017, siendo las 10:00 horas**, se llevó a cabo una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **FINACTIV, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.**, en la cual se tomaron los siguientes

### ACUERDOS

I. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO DE PAGO DE DIVIDENDOS CON CARGO A LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO DE 2011.

En desahogo de este punto del orden del día, el Presidente informo la conveniencia de llevar a cabo el decreto de pago de dividendos por un monto no mayor a \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán pagaderos vía transferencia bancaria a los socios en el mes de agosto del presente año. La repartición se hará de acuerdo a lo siguiente:

Dividendos Decretados en AGOSTO 2017.								
Accionista	Importe \$	Participación %	Dividendos	Factor de Acumulación	Dividendos Acumulables	Tasa ISR	ISR Retenido	Dividendos Netos
1	\$28,000,000	40.000%	\$218,395.63	1.4286	312,000.00	30%	93,600.00	218,400.00
2	\$7,700,000	11.000%	\$60,058.80	1.4286	85,800.00	30%	25,740.00	60,060.00
3	\$7,000,000	10.000%	\$54,598.91	1.4286	78,000.00	30%	23,400.00	54,600.00
4	\$7,400,000	10.571%	\$57,718.85	1.4286	82,457.14	30%	24,737.14	57,720.00
5	\$3,920,000	5.600%	\$30,575.39	1.4286	43,680.00	30%	13,104.00	30,576.00
6	\$3,900,000	5.571%	\$30,419.39	1.4286	43,457.14	30%	13,037.14	30,420.00
7	\$3,080,000	4.400%	\$24,023.52	1.4286	34,320.00	30%	10,296.00	24,024.00
8	\$2,800,000	4.000%	\$21,839.56	1.4286	31,200.00	30%	9,360.00	21,840.00
9	\$1,400,000	2.000%	\$10,919.78	1.4286	15,600.00	30%	4,680.00	10,920.00
10	\$1,400,000	2.000%	\$10,919.78	1.4286	15,600.00	30%	4,680.00	10,920.00
11	\$1,400,000	2.000%	\$10,919.78	1.4286	15,600.00	30%	4,680.00	10,920.00
12	\$680,000	0.971%	\$5,303.89	1.4286	7,577.14	30%	2,273.14	5,304.00
13	\$660,000	0.943%	\$5,147.90	1.4286	7,354.29	30%	2,206.29	5,148.00
14	\$660,000	0.943%	\$5,147.90	1.4286	7,354.29	30%	2,206.29	5,148.00
	<b>\$70,000,000</b>	<b>100%</b>	<b>\$545,989.08</b>		<b>780,000.00</b>		<b>234,000.00</b>	<b>546,000.00</b>
<b>Total Dividendos Netos \$545,989.08</b>					<b>TOTAL 30% ISR DIVIDENDOS</b>		<b>234,000.00</b>	

Los accionistas, considerando lo manifestado, comentaron la propuesta y después de amplia deliberación, resolvieron por unanimidad de votos presentes, tomar la siguiente:

**RESOLUCIÓN PRIMERA.** Se aprueba por unanimidad el decreto de pago de dividendos que no deberá exceder la cantidad de \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a las utilidades generadas durante el ejercicio del 2011 para de ser posible pagarse antes de finalizar el mes de agosto de 2017 o en los primeros días de septiembre de 2017.

**RESOLUCIÓN SEGUNDA.** Se instruye en este acto al Secretario de la Sociedad, a fin de que publique el aviso a los accionistas respecto del pago del dividendo.



## **II. COMUNICADO ACERCA DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA 2017 DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.**

En desahogo de este punto del orden del día, y en uso de la palabra el Presidente de la Asamblea, expresó a los presentes, que, derivado de la visita ordinaria de inspección por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que se llevó a cabo del día 27 de febrero de 2017 al día 17 de marzo de 2017 de la cual resultaron diversas recomendaciones y observaciones, mismas que se están atendiendo, y en consecuencia, consideramos se fortalecerán las siguientes áreas y procesos en Finactiv: Calificación Cartera, Control Interno, Reportes Regulatorios, Registro Contable, Manuales de Organización y Auditoría Interna.

En virtud de lo anterior, los accionistas cuestionaron algunas inquietudes y resolvieron por unanimidad la siguiente:

**RESOLUCIÓN ÚNICA.-** Se dan por informados de lo expuesto por el Presidente de la Asamblea y se acuerda realizar todas las acciones necesarias derivado de las recomendaciones y observaciones de la CNBV, y otorgando respuestas precisas y fundamentadas a la CNBV, y en consecuencia, se considera que se fortalecerán las áreas y procedimientos de Finactiv señaladas anteriormente.

## **III. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE DE CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA.**

Se nombran como Delegados Especiales al contador ERNESTO BAYON LIRA y a la licenciada JAQUELINE LIZBETH CAMPIRÁN GIL, para que de manera indistinta, comparezcan, ante el Notario Público de su elección a fin de otorgar su protocolización del Acta que se levante con motivo de la presente Asamblea, quedando autorizados para expedir y tramitar la expedición de las copias simples o certificadas que del Acta en cuestión les sean solicitadas.